



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º UNMSM-20230016274 de fecha 22 de febrero de 2023, relativo a la solicitud de reincorporación a sus labores de docente de don **PABLO EDWIN LÓPEZ VILLANUEVA**, profesor auxiliar a T.C. 40 horas, con código N.º 0A0690, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000170-2023-D-FISI/UNMSM de 24 de febrero de 2023, se aprobó la reincorporación a sus actividades académicas a partir del 05 de marzo de 2023, de don **PABLO EDWIN LÓPEZ VILLANUEVA**, profesor auxiliar a T.C. 40 horas, con código N.º 0A0690, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante HOJA DE ENVÍO N.º 001613-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM de la Oficina General de Recursos Humanos, señala modificar la RD N.º 000170-2023-D-FISI/UNMSM referente al segundo resolutivo, debe decir elevar al Rectorado y adjuntar el Oficio del Departamento Académico de Ciencias de la Computación que otorga la conformidad de la reincorporación del referido docente;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 000170-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 22 de febrero de 2023, como se indica:

Dice:

Elevar a la Oficina General de Recursos Humanos la presente resolución para su ratificación y fines consiguientes

Debe decir:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

